



En razón a la cuantía y al objeto contractual se dará aplicabilidad al artículo 1 del Decreto 3576 de 2008 y demás normas concordantes vigentes.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

INVITACION PÚBLICA No. 30 DE 2010 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE CÓMPUTO: 15 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, 1 COMPUTADOR PORTATIL, 2 IMPRESORAS Y DIEZ Y SEIS (16) LICENCIAS DE OFFICE STD 2007 SNGL MOLP NL PARA LA CASA DE JUSTICIA DE PALMIRA (VALLE).

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento de selección abreviada a que se refiere el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y artículo 12, 16 y siguientes Decreto 2474 de 2008 y artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, por cuanto la cuantía no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad, conforme se evidencia en el Acto de Justificación anexo a la presente invitación. Estará publicada el día 1 de julio de 2010, desde las 8:00 p.m. y las ofertas se reciben en el Grupo de Gestión Contractual, Cra. 9 No. 14-10 Piso 6 el próximo 6 de julio de 2010 hasta las 3:00 p.m.

2. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE CÓMPUTO: 15 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, 1 COMPUTADOR PORTATIL, 2 IMPRESORAS Y DIEZ Y SEIS (16) LICENCIAS DE OFFICE STD 2007 SNGL MOLP NL PARA LA CASA DE JUSTICIA DE PALMIRA (VALLE).

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS O ALCANCE DEL OBJETO.

Consúltese el anexo 1, o fichas técnicas

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación es de Cuarenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos (\$41.365.680.00) ML, incluido IVA. Existe disponibilidad presupuestal según el CDP No. 8 de fecha 2010/04/20, Unidad Ejecutora 370101-8, por valor de \$3.500.000.000.00.

3.1 FORMA DE PAGO.

El MIJ pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3 "forma de pago" del estudio previo

4. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.- LOS PROPONENTES DEBERAN ESTRUCTURAR LA PROPUESTA APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN EN EL MISMO



REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán estructurar la propuesta aportando la documentación en el mismo orden en que se indica, la cual solo será verificada en el oferente que presente el precio más bajo, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

4.1. CAPACIDAD JURIDICA

El proponente presentará su oferta, mediante carta debidamente suscrita por su representante legal, o por la persona natural dueña de la razón social o establecimiento de comercio, según el caso, anexando si es persona jurídica, el certificado de existencia y representación legal, si es persona natural el certificado de registro de la actividad o establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio del lugar de domicilio; en ambos casos debe anexarse la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante o propietario, quien suscribirá el contrato.

4.2. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:

El proponente deberá aportar el mencionado registro conforme al artículo 555-2. , del estatuto tributario. El RUT, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen Común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de los cuales esta requiera su inscripción.*

4.3 INFORMACIÓN SIIF

El proponente deberá anexar diligenciado el Formato de Información de Proveedores o Contratistas Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta, a máquina o en computador. Debe anexarse la certificación de la Entidad Bancaria en donde conste el número de cuenta bancaria reportado y estar a nombre del proponente.

En caso de consorcio o unión temporal basta con que uno de los miembros que la conforman diligencie el formato SIIF.



4.4 Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI de sus empleados

Los proponentes deberán estructurar la propuesta aportando la documentación en el mismo orden que se indica y anexar para la suscripción del contrato la **Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI de sus empleados**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal.

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio.

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

4.5. Registro en el SICE.- El proponente debe demostrar que tiene inscritos los bienes con las especificaciones solicitadas en el SICE, para lo cual se confirma que el CUBS conocido para computadores es 1.47.1.2 (el quinto ítem define las especificaciones que requiere el Ministerio y con las cuales se registrará el bien); para computadores portátiles se confirma el CUBS, 1.47.1.5 (el quinto ítem define las especificaciones que requiere el Ministerio y con las cuales se registrará el bien), para impresoras el CUBS es 1.47.2.3. ((el quinto ítem define las especificaciones que requiere el Ministerio y con las cuales se registrará el bien).

5. CAPACIDAD TÉCNICA

5.1. Requerimientos Técnicos.

El proponente deberá manifestar, con su propuesta mediante carta suscrita por el representante legal, (anexo No. 2) el interés de participar en el proceso de selección y especificando claramente que su oferta cumple con las especificaciones exigidas en el anexo 1-Fichas técnicas de esta invitación pública.

De conformidad con lo establecido en artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 3576 de 2009, el único criterio de evaluación es el precio, toda vez que se sigue el procedimiento de Subasta Inversa, en el cual la adjudicación del contrato se realizará al mejor postor.

5.2. Escogencia del proponente: esta recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo,



una vez cumplida la subasta inversa, siempre que cumpla con las condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, de igual manera se procederá si solo se presenta una oferta.

5.3. Criterios de desempate: En caso de existir empate entre dos o más proponentes, el ganador del proceso será aquel que hubiere presentado el menor precio. Si persistiere el empate, se definirá mediante sorteo con balota.

Experiencia: El proponente acreditará la experiencia en **LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE CÓMPUTO: COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTATILES, IMPRESORAS Y LICENCIAS DE OFFICE STD 2007 SNGL MOLP NL**, según el objeto del presente proceso y deben ser de contratos ejecutados dentro de los tres (3) años Anteriores a la fecha de cierre, lo cual debe certificarse con máximo (3) documentos, que deben sumar el 100% del presupuesto del valor del objeto a contratar, la sumatoria se hará en pesos colombianos y NO aplican salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El proponente acreditará la experiencia del objeto a contratar con cualquiera de los siguientes documentos:

- a. Contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción.
- b. Factura cambiaria de compraventa con su respectiva certificación de recibo a satisfacción.
- c. Certificaciones suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado.

REQUISITOS MINIMOS GENERALES QUE DEBEN CONTENER LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

En caso de certificaciones, deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.
2. Objeto del contrato.
3. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o su plazo de ejecución (día, mes, año).
4. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte del CONTRATANTE que podrá ser confrontada por parte del Ministerio, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.
5. En caso de tratarse de certificaciones expedidas por empresas extranjeras, estas deberán cumplir además de lo anterior, con los siguientes requisitos: a). Autenticada ante notario, b). Consularizada y, C). apostillada.

No es necesario que la empresa extranjera cuente con sucursal en Colombia.



LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, cuando lo considere necesario.

6. PRECIO DE LA OFERTA.- Esta deberá ofertar todos los bienes que conformen el lote (computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras y licencias)

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

En sobre separado, el proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 3 de la presente invitación pública, discriminando el valor unitario neto incluido el impuesto agregado (IVA). En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Sí al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La oferta deberá presentarse por escrito, deberá desagregarse conforme a los conceptos, anteriormente reseñados en el numeral 2"OBJETO" y diligenciarse, según el anexo No. 3 se debe radicar en la Cra. 9 No. 14-10 P6, en un sobre independiente del sobre en que se organicen los otros documentos de la oferta.

En el evento que la propuesta no se presente debidamente numerada, este riesgo será soportado por el proponente.

La propuesta o documentos que la integran que se presenten en idioma diferente al castellano, serán presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

La propuesta contendrá un ÍNDICE en el cual se indique de manera sucinta la relación de todos los capítulos, numerales o párrafos que la conforman señalando el número de página en que se encuentra.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en el presente estudio. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas.

Con la propuesta se entregarán los documentos que aquí se solicitan así como la oferta técnica y la económica. En sobres cerrados, separados e identificados, "ORIGINAL" y "PRIMERA COPIA".



Este sobre y su copia deberán estar cerrados y rotulados de la siguiente manera:

- Número del Proceso:
- Ministerio del Interior y de Justicia. Grupo de Gestión Contractual del MIJ
- Original (ó Primera)
- Fecha:
- Nombre del Proponente:
- Dirección Comercial:
- Teléfono:
- Fax:
- E - mail:
- Representante Legal o Apoderado:
- Dirección Comercial:
- Teléfono:
- Fax:
- Correo Electrónico:

7. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

El anexo 1 que es la misma oferta técnica, diligenciado en todas sus partes, no puede ser incompleta, adicionalmente DEBE SUSCRIBIRSE por el proponente.

El anexo 2 firmado por el representante legal

El anexo 3 firmado por el representante legal, especificando los bienes, sus valores unitarios y valores totales.

El anexo 4

El anexo 5

Fotocopia de la cédula del Representante Legal

Fotocopia del NIT

Certificación Bancaria

Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio

Registro Único Tributario RUT

Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.

Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.

Constancia de inscripción del precio y del bien en el SICE

.

Este proceso ha sido publicado en el link de la pagina Web de la Entidad “ Procesos de Selección de acuerdo al Decreto 3576 de 2009”, junto con el texto de los Estudios Previos que pueden ser consultadas en <http://www.mij.gov.co/eContent/NewsDetailmore.asp?IDCompany=2&ID=4650> cualquier observación que deseen hacer se deberá enviar al correo electrónico



contratacion@mij.gov.co identificando en numero de Invitación que se trata.

ANEXO 1
FICHAS TECNICAS EQUIPOS PARA ENTREGAR EN PALMIRA (VALLE)

Requisitos mínimos técnicos para los computadores de escritorio

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS PARA QUINCE (15) COMPUTADORES DE ESCRITORIO	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUERIMIENTO
Marca	El Monitor, el Teclado y el Mouse deben ser de la misma marca de la C P U.
C.P.U	Tipo minitorre
Arquitectura de hardware	PCI
Procesador	Procesador Intel Pentium Dual Core de 2.6 GHZ o superior
Memoria (RAM)	2 GB tipo SDRAM DDR2 expandible hasta 4 GB.
Tamaño Disco Duro	160 GB Interfaz SATA, 7200 RPM
Tipo de teclado estándar	Teclado español de 104 teclas para Windows, 12 funciones, tipo PS/2, con conector minidin o USB.
Mouse	Óptico de dos (2) botones y scroll, tipo PS/2, con conector minidin o USB
Tarjeta de red	Integrada Fast Ethernet/Gigabit 10/100/1000 Mhz. PCI de 32 Bits, (conector RJ-45).
Terminal Cord	Se debe suministrar un terminal cord de 3 Mts, categoría 6 para cada uno de los computadores ofertados. (Conexión toma de datos – tarjeta de red PC)
Monitor	TFT, tecnología LCD de 17”
Memoria de video	Integrada a la memoria RAM del equipo.
Unidad de C. D. Y DVD	Unidad 16X DVD+/-RW; suministrar software para quemado de CD's y de DVD's. Tarjeta de sonido estándar, con parlantes internos o externos.



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia

República de Colombia

Secretaría General

Grupo de Gestión Administrativa

Puertos	Un (1) puerto serial RS-232C, seis (6) USB,
Voltaje de operación	110 – 120 V
Slots de expansión	Dos (2) slots de expansión PCI y PCI Expres.
Adicionales	Pad Mouse por cada equipo
Garantía y Mantenimiento	Garantía (on-site) de tres (3) años; Se debe anexar documento donde se avale por parte del fabricante de los equipos la garantía de tres (3) años.
Software solicitado – Sistema Operativo –Suite de Oficina –Acceso cliente en red	<ul style="list-style-type: none">❖ Windows 7 Business en español (preinstalado) y licenciado de fábrica. Se debe suministrar para cada equipo un CD de respaldo del sistema operativo + drivers y documentación.❖ Se debe ante cualquier eventualidad de funcionamiento con el sistema operativo Windows Vista Business, realizar un DOWN/GRADE a Windows XP Profesional, dejando operativo y funcionando todos los componentes del computador, si se llegare a producir inconveniente de funcionamiento de sistema operativo Windows Vista Business; este Down/Grade lo debe realizar el contratista para cada uno de los computadores de escritorio.
Certificaciones del fabricante	<ul style="list-style-type: none">❖ ISO 9001 y 14000; el proponente debe anexar estas dos certificaciones expedidas por el fabricante de los equipos a la propuesta que presente al Ministerio.❖ Certificación RoHS (Sustancias Peligrosas); el proponente debe anexar esta certificación a la propuesta.❖ Que se encuentren en la lista de compatibilidad de Hardware de Microsoft en la página



	<p>(www.microsoft.com/whdc/hcl/default.msp) para los sistemas operativos Windows XP y Vista.; el proponente debe anexar esta certificación a la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Que estén homologados por la norma Energy Star (www.energystar.gov), el proponente debe anexar esta certificación a la propuesta.❖ Se debe suministrar sin costo adicional software de administración y BIOS del mismo fabricante de los equipos.
--	---

Requisitos mínimos obligatorios de garantía, soporte y mantenimiento para los computadores de escritorio

GARANTIA CERTIFICADA POR EL FABRICANTE
El proponente deberá presentar una garantía del fabricante de calidad e idoneidad que cubra a cada uno de los equipos ofertados partes o sub – ensambles
El tiempo de la garantía debe ser el mismo para todos y cada uno de los equipos que se oferten en la propuesta y no debe ser inferior a tres (3) años.
El contratista deberá responder, por cualquier defecto de fabricación y/o funcionamiento de los equipos que sea imputable a la imperfección o deficiencia de los materiales o en la mano de obra utilizados en su producción y ensamble. Además, deberá responder por cualquier defecto de fabricación de los medios magnéticos del software suministrado.
El contratista debe hacer efectiva ante el fabricante la garantía de los componentes de los equipos que deban ser reemplazados.
El procedimiento para hacer efectiva la garantía se inicia con el reporte de un problema al proveedor, este deberá responder dentro del día hábil siguiente. Dentro de este tiempo inicial de respuesta se debe solucionar y reparar definitivamente el problema, en caso de que no sea posible o conveniente su reparación, se cambiará inmediatamente el equipo por otro de iguales o superiores características técnicas. El tiempo para la solución definitiva no puede superar los treinta (30) días calendario.

Requisitos mínimos técnicos para las impresoras láser



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS(2) IMPRESORAS LÁSER CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUERIMIENTO
Marca	Describir.
Modelo	Describir.
Velocidad de impresión en negro	45 ppm o superior
Ciclo de trabajo	175.000 páginas al mes o superior
Resolución	1200 x 1200 dpi
Lenguaje de Impresión	Describir.
Manejo de papel	Hasta 1100 hojas
Máxima capacidad de salida	Hasta 600 (100 cara hacia abajo , 500 cara hacia arriba)
Tamaño de impresión	Bandeja Multipropósito 1 : 7,6 x 12,7 a 21,6 x 35,6 cm.
Bandejas instaladas	Una bandeja
Tonner de impresión estándar (el que viene instalado de fábrica)	Se debe suministrar uno (1) (negro), para cada impresora ofertada.
Tarjeta de Red	10/100 Ethernet estándar
Conectividad	1 puerto USB 2.0 y un JectDirect
Terminal Cord	Se debe suministrar un terminal cord de 3 Mts, categoría 6 para cada una de las impresoras ofertadas. (Conexión toma de datos – tarjeta de red impresora)
Puertos de entrada y salida	1 puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 EIO
Ranuras de expansión	Una ranura EIO abierta
Memoria RAM	128 MB
Procesador	500 Mhz
Capacidad de tipos de letra	80 tipos de letra.
Sistema Operativo	Describir
Compatibilidad con Mac	Si
Tecnología	Describir
Software incluido	Controladores de impresión y software de instalación y utilidades en CD-ROM.
Requerimientos de sistema	Describir



Dimensiones	Describir
Peso	Describir
Garantía	Tres (3) años - On site
Certificaciones del fabricante	<ul style="list-style-type: none">❖ ISO 9001 y 14000; el proponente debe anexar estas dos certificaciones expedidas por el fabricante de los equipos a la propuesta que presente al Ministerio.❖ Que estén homologados por la norma Energy Star (www.energystar.gov), el proponente debe anexar esta certificación a la propuesta.
Catálogos	<ul style="list-style-type: none">❖ Se debe anexar a la propuesta catálogos de los equipos ofertados.

Requisitos mínimos obligatorios de garantía, soporte y mantenimiento para las impresoras láser.

GARANTÍA DEBERA SER CERTIFICADA POR EL FABRICANTE
El proponente deberá presentar una garantía del fabricante de calidad e idoneidad que cubra a las impresoras ofertada partes o subensambles
El tiempo de la garantía para las impresoras que se oferte en la propuesta no debe ser inferior a tres (3) años.
El contratista deberá responder, por cualquier defecto de fabricación y/o funcionamiento de la (s) impresora (s) que sea imputable a la imperfección o deficiencia de los materiales o en la mano de obra utilizados en su producción y ensamble. Además, deberá responder por cualquier defecto de fabricación de los medios magnéticos del software suministrado.
El contratista deberá garantizar el suministro durante el término de la garantía y vigencia del contrato, de los repuestos (partes y componentes) que sean necesarios para la reparación de la(s) impresora(s). Los gastos que se deriven del cumplimiento de la garantía, incluyendo los de reparación o reposición de la(s) impresora(s), la mano de obra, suministro de repuestos y transporte serán a cargo del contratista
El contratista debe hacer efectiva ante el fabricante la garantía de los componentes de la (s) impresora (s) que deban ser reemplazados.



El procedimiento para hacer efectiva la garantía se inicia con el reporte de un problema al proveedor, este deberá responder dentro del día hábil siguiente. Dentro de este tiempo inicial de respuesta se debe solucionar y reparar definitivamente el problema, en caso de que no sea posible o conveniente su reparación, se cambiará inmediatamente la (s) impresora (s) por otra de iguales o superiores características técnicas. El tiempo para la solución definitiva no puede superar los treinta (30) días calendario.

Requisitos mínimos técnicos para los computadores portátiles

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS PARA UN (1) COMPUTADORES PORTÁTILES	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUERIMIENTO
Marca	Describir
Modelo	Describir
Procesador	Intel Core 2 Duo de 2 GHz o superior
Memoria (RAM)	4 GB tipo DDR2
Tamaño Disco Duro	120 GB SATA a 5400 RPM
Tipo de teclado	Teclado español o internacional.
Mouse	Touch Pad Y Mouse Óptico Externo Usb Con Scroll
Tarjeta de red	Integrada Fast Ethernet/Gigabit 10/100/1000 Mhz. PCI de 32 Bits, (conector RJ-45).
Tarjeta Inalambrica	Intel pro/Wireless 3945. 802.11 a/b/g. Mini Card (54 Mbps)
Monitor	15" WXGA LCD TFT
Built-in Devices	Speaker, wireless LAN antenna, Bluetooth antenna
Unidad de C. D. Y DVD	Quemador de DVDs, CDs de 8 XDVD+/- RW
Puertos	Un (1) puerto serial, Tres (3) USB.
Voltaje de operación	110 – 120 V
Batería	Batería primaria de 6 – Cell/85 WHr y



	cargador AC
Maletín	Se debe incluir maletín de nylon original
Garantía y Mantenimiento	Garantía de tres (3) años; incluyendo dos (2) año y todos los correctivos necesarios. Se debe anexar a la propuesta (certificación del fabricante) documento donde se avale por parte del fabricante de los equipos la garantía de tres (3) años.
Software solicitado –Sistema Operativo –Suite de Oficina	<ul style="list-style-type: none">➤ Windows 7 Business en español (preinstalado) y licenciado de fábrica. Se debe suministrar para el equipo un CD de respaldo del sistema operativo + drivers y documentación licencia para el computador ofertado.❖ Se debe ante cualquier eventualidad de funcionamiento con el sistema operativo Windows Vista Business, realizar un DOWN/GRADE a Windows XP Profesional, dejando operativo y funcionando todos los componentes del computador, sí se llegará a producir inconveniente de funcionamiento de sistema operativo Windows Vista Business; este Down/Grade lo debe realizar el contratista para cada uno de los computadores de escritorio.
Certificaciones del fabricante	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> ISO 9001 y 14001; el proponente debe anexar estas dos certificaciones expedidas por el fabricante de los equipos a la propuesta que presente al Ministerio.<input type="checkbox"/> Certificación RoHS (Sustancias Peligrosas)., el proponente debe anexar esta certificación a la propuesta.



	<p><u>Que se encuentren en la lista de compatibilidad de Hardware de Microsoft en la página (www.microsoft.com/whdc/hcl/default.mspx) para los sistemas operativos Windows XP y Vista., el proponente debe anexar esta certificación a la propuesta.</u></p> <p><u>Que estén homologados por la norma Energy Star (www.energystar.gov). el proponente debe anexar esta certificación a la propuesta.</u></p> <p>Se debe suministrar sin costo adicional software de administración y BIOS del mismo fabricante de los equipos.</p>
Catálogos	<input type="checkbox"/> Se debe anexar a la propuesta catálogo del equipo ofertado.

Requisitos mínimos obligatorios de garantía, soporte y mantenimiento para los computadores portátiles

GARANTÍA CERTIFICADA POR EL FABRICANTE
El proponente deberá presentar una garantía (certificación) del fabricante de calidad e idoneidad que cubra a los equipos ofertado partes o sub – ensamblables
El tiempo de la garantía debe ser, como mínimo, de tres (3) años.
El contratista deberá responder por cualquier defecto de fabricación o funcionamiento del (los) equipo (s), que sea imputable a la imperfección o deficiencia de los materiales o a la mano de obra utilizados en su producción y ensamble. Además, deberá responder por cualquier defecto de fabricación de los medios magnéticos del software suministrado.
El contratista deberá garantizar el suministro durante el término de la garantía y vigencia del contrato, de los repuestos (partes y componentes) que sean necesarios para la reparación del (los) equipo (s). Los gastos que se deriven del cumplimiento de la garantía, incluyendo los de reparación o reposición de los equipos de computo; la mano de obra, suministro de repuestos y transporte, serán a cargo del contratista.
El contratista debe hacer efectiva ante el fabricante la garantía de los componentes del (los) equipo (s) que deban ser reemplazados.



Libertad y Orden

El procedimiento para hacer efectiva la garantía se inicia con el reporte de un problema al proveedor, este deberá responder dentro del día hábil siguiente. Dentro de este tiempo inicial de respuesta se debe solucionar y reparar definitivamente el problema, en caso de que no sea posible o conveniente su reparación, se cambiará inmediatamente el (los) equipo(s) por otro (s) de igual o superior características técnicas. El tiempo para la solución definitiva no puede superar los treinta (30) días calendario.

Requisitos mínimos técnicos para las licencias de Microsoft Office Std 2007 SNGL MOLP NL.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS
PARA DIEZ Y SEIS (16) licencias de Office Std 2007 SNGL MOLP NL. Para equipos usados, debe Incluir Word, excel, power point y outlook (CON SUMINISTRO DE UN (1) JUEGO DE MEDIOS DE INSTALACIÓN ORIGINALES DE FÁBRICA).

ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
Carrera 9 No. 14 - 10
Bogotá, D.C.

Ref.: Invitación Pública No 30 de 2010

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE CÓMPUTO: 15 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, 1 COMPUTADOR PORTATIL, 2 IMPRESORAS Y DIEZ Y SEIS (16) LICENCIAS DE OFFICE STD 2007 SNGL MOLP NL PARA LA CASA DE JUSTICIA DE PALMIRA (VALLE).

(Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009)



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia

República de Colombia

Secretaría General

Grupo de Gestión Administrativa

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Invitación Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Invitación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en el estudio previo

Así mismo declaro:

- ❖ Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- ❖ Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- ❖ Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- ❖ Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran el estudio previo y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- ❖ Que hemos recibido los siguientes Adendas : _____ (indicar el número y la fecha de cada uno, en caso de que surjan dichos documentos)
- ❖ Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- ❖ Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- ❖ Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.
- ❖ Que la propuesta consta de un sobre que contiene en original confolios y dos copias, cada una confolios, toda la información solicitada, incluidos los requisitos habilitantes y un segundo sobre en el que se encuentra la oferta económica inicial con _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia
- ❖ Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.



Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____



ANEXO No. 3

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD UNICA ENTREGA (A)	MARCA	No. Certificado SICE	VALOR UNITARIO (B)	% IVA	IVA (C)	VALOR TOTAL (A*B)+C
Computadores ...	Unidad	1						
Impresoras								
Computadores Portátiles								
Licencias								
Especificaciones: El proponente debe manifestar ante cada requerimiento conforme al anexo 1, que CUMPLE o ACEPTA Y DESCRIBIR EL BIEN QUE OFERTA.								
TOTAL								

(Los precios ofertados incluyen IVA, transporte, administración, imprevistos, utilidades y cualquier otro costo directo o indirecto).

El servicio ofertado, cumple con lo establecido en los Estudios Previos y los términos de la invitación pública.

Firma del (los) representante(s) legal(es) o apoderado(s)
Nombre (s) en letra imprenta: _____
CC. No. _____



ANEXO No. 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos:, identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, adelanta el proceso de selección de contratista, con el objeto de: “.....”

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al MIJ es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y **económicamente ajustada a la realidad**, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el estudio previo e invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el



Libertad y Orden

presente proceso.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del MIJ, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al MIJ cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el estudio previo e invitación pública.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de Selección.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ____ de _____.

EL PROPONENTE	
Firma C.C. No.	Firma C.C. No.
Firma C.C. No.	Firma C.C. No.
Firma C.C. No.	Firma C.C. No.



Cuenta No.

Clase: Corriente Ahorros

Información Tributaria.

Régimen Común Régimen Simplificado

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente Gran Contribuyente

Autorretenedor de IVA Institución Sin Ánimo de Lucro

Autorretenedor de ICA Responsable de IVA

Actividad Económica.

Industria Código

--	--	--	--	--	--	--

 Comercio Código

--	--	--	--	--	--	--

Servicios Código

--	--	--	--	--	--	--

 Financiera Código

--	--	--	--	--	--	--

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las ordenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.



Libertad y Orden

3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

ANEXO 6

MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL (Según sea el caso)

_____, identificado con la C.C. No. _____ de _____, _____ y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad _____, domiciliada en la ciudad de _____ y _____, identificado con la C.C. No. _____, _____ y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad _____, domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia

República de Colombia

Secretaría General

Grupo de Gestión Administrativa

presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Ministerio Del Interior y de Justicia, en relación con el Proceso de invitación pública No. XXX cuyo objeto es:_____.

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____y del _____% para.....En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MIJ.

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de XXXXXXX, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio).

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio).

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día _____ del mes de _____ de 2010 en la ciudad de_____.

Nombre, identificación y sociedad que
representa

Nombre, identificación y sociedad que
representa